BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: martes, 29 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CORPES

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES TRIBUTARIOS

2470

Aprobada la lista cobratoria relativa a la TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, correspondiente a la anualidad de 2020, queda expuesta al público en este Ayuntamiento, para el examen y reclamación, en su caso, de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La exposición al público de la lista cobratoria producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en la misma (notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), pudiendo interponerse, en caso de disconformidad con la misma, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Robledo de Corpes, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública.

En Robledo de Corpes, a 24 de septiembre de 2020. El Alcalde, Carlos López Aceveda